

EDUCACIÓN

Mineduc realiza cambios para reducir trámites y facilitar el ingreso de estudiantes al Programa de Integración Escolar (PIE)

Con el fin de reducir la carga administrativa de los establecimientos y facilitar el ingreso de estudiantes a los Programas de Integración Escolar (PIE), el Ministerio de Educación realizó adecuaciones al proceso excepcional de ingreso a los PIE, el que se realiza durante el segundo semestre.

Este proceso extraordinario está abierto cada año para que ingresen estudiantes que no alcanzaron a incorporarse a los programas de integración por no haber estado matriculados en el establecimiento al cierre del proceso regular o para sumar alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y que sobrepasan el número de cupos por curso.

Dentro de las modificaciones resueltas por la autoridad, una primera medida apunta a que los estudiantes que hayan sido autorizados en forma

excepcional el año pasado no deberán ingresar sus carpetas con antecedentes nuevamente a la plataforma, sino que bastará con un clic en ella para que sean incorporados. En todo caso, el colegio deberá incluir la cantidad de horas de apoyo que el alumno o alumna requiere, lo que será verificado por la Superintendencia de Educación.

Adicionalmente, y con el fin de evitar las recargas de los recintos de salud, los diagnósticos asociados a discapacidad que se realizaron el año pasado tendrán una vigencia de 24 meses y no de 12, como ocurría anteriormente.

Seguido de ello, para los estudiantes que requieran un cambio de diagnóstico, el establecimiento no tendrá que escanear los informes profesionales para subirlos a la plataforma PIE, sino que bastará con dejar el respaldo en la



carpeta del estudiantes.

En este contexto, es que el ministro de Educación, Marco Antonio Ávila, indicó que la medida demuestra el compromiso que existe desde el Mineduc "en eliminar las barreras y hacer que la educación sea más accesible para todos

y todas. Los ajustes que implementamos en el proceso excepcional de ingreso a los Programas de Integración Escolar facilitarán el ingreso a este programa que es tan importante para más de 450 mil estudiantes con necesidades educativas especiales

y sus familias. De esta forma, no sólo optimizamos la carga administrativa para los establecimientos educativos, sino también ampliamos el apoyo, la inclusión y la igualdad de oportunidades para todas y todos los estudiantes del país".

La apertura de la plataforma PIE para los ingresos excepcionales se realizará entre el 17 de julio -cuando inician las clases del segundo semestre para la mayoría de los recintos escolares del país- y el 14 de septiembre. Cada región puede acotar este plazo, por lo que se recomienda estar atentos a la información emanada desde la respectiva Secretaría Regional Ministerial de Educación.

Para mayor información están disponibles los correos electrónicos: apoyo@plataformapie@mineduc.cl y consultas.fudei@mineduc.cl.